

11. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

El presidente agradece el aporte de la señora contadora y pone en consideración empezar la solicitud ante la DIAN para hacer la actualización de el Régimen Tributario Especial y ser exonerados de pagar impuestos, la contadora explica el por qué se debe solicitar la permanencia en dicho régimen, los beneficio y quienes pueden acceder a este régimen (haciendo proyección en diapositivas). La Asamblea General en pleno y por unanimidad Autoriza al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización de Permanencia como Entidad del Régimen Tributario especial.